

Los Señores de Real de Irregimiento de la noche real
 villa de vegeara dan noticia como el bastimento
 de carnicería esta puesta en almoneda y me
 mate Por un año que de correr desde pasqua de re
 surrección con adición de las condiciones Sord
 na y a que sea costumbre. En la de la villa =
 Dredar de Cnprelido al que se obligare mill
 reales Por el dicho tiempo = Se aperece que
 seara remate en quien mejor escritura siere
 el dia domingo de la gran fiesta de la semana
 para que anote de todos venga a se de publi
 car lo contenido en este Edicto y fíxarse en
 la república. fto en vegeara a ocho de
 marzo de mill y seis cientos y treinta
 y tres años =

Andrés de Veneza       